

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE JUNIO
NIÑ@S NACID@S DESDE 2002 HASTA 2014

ESCUELA DE ATLETISMO

ATLETISMO



ALBOLOTE

CLUB DE ATLETISMO ALBOLOTE
¡¡TU CLUB, NUESTRO CLUB!!



- **ENTRENADORES y MONITORES TITULADOS**
- **ENTRENAMIENTO DIRIGIDO**
- **SEGUIMIENTO PERSONALIZADO**
- **COMPETICIÓN (INCLUYE INSCRIPCIONES)**
- **FICHA FEDERATIVA**
- **EQUIPACIÓN DEL CLUB**
- **ESTUDIO BIOMECÁNICO**



ClubDeAtletismoAlbolote@gmail.com

clubatletismoalbolote.jimdo.com



PRESENTACIÓN

El Club de Atletismo Albolote es el Club de atletismo más antiguo del municipio de Albolote y uno de los más antiguos y activos de la provincia de Granada. Su objetivo fundacional fue el fomento del atletismo. A lo largo del tiempo, el Club se ha abierto con éxito a las carreras por montaña y gracias al esfuerzo, dedicación y compromiso de sus socios y con el respaldo material de subvenciones y patrocinios ha podido inscribirse en la RFEA y FAM, así como mantener un número importante y estable de fichas federativas en atletismo y deportes de montaña.

El fomento del deporte en general, y del atletismo en particular adolece de falta de de visibilidad y proyección en una parte de la población importante y fundamental: en niños en etapa escolar.

Diversas acciones se han acometido en los últimos años con este objetivo, desde la organización de pruebas deportivas en las que se ha dado especial protagonismo a las carreras infantiles hasta una mayor implicación en la Escuela Municipal de Atletismo.

Los resultados obtenidos indican que aunque la visibilidad del atletismo y el interés de los niños en nuestro deporte es mucho mayor que hace unos años, el cauce por el que se realiza la promoción no es el adecuado: la falta de continuidad en la oferta de formación conduce a muchos niños a tener que seguir su formación en otras poblaciones y clubes, lo que implica que ni Albolote ni el Club de Atletismo Albolote consigue ningún tipo de retorno de la inversión formativa realizada en estos niños. El Club, en particular, debe asegurar una base local permanente y estable para sus futuras afiliaciones, base que debería sustentarse mayoritariamente en la cantera infantil de Albolote.

La Junta Directiva del Club, ante la demanda de muchos padres de escolares que practican atletismo en la Escuela Municipal de Atletismo que reclaman la posibilidad de afiliación de sus hijos al Club de Atletismo Albolote, la disponibilidad desinteresada de parte de sus componentes para esta tarea y la posibilidad de financiar (incluso autofinanciar) esta actividad, sin menoscabo de las actividades habituales y derechos de los socios del Club, propone iniciar esta nueva etapa para el Club de Atletismo Albolote.

NORMATIVA INTERNA DE LA SECCIÓN INFANTIL DEL CLUB DE ATLETISMO ALBOLOTE

1. COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN INFANTIL DEL CLUB DE ATLETISMO ALBOLOTE

La Sección Infantil (SI) del Club de Atletismo Albolote (CAA) será responsabilidad del CAA. La planificación deportiva y económica anual de la SI será elaborada por la Junta Directiva (JD) del CAA y sometida a la Asamblea de Socios del CAA.

Se añade la figura del Coordinador de la Sección Infantil a la JD, responsabilidad que podrá recaer en cualquiera de los socios del CAA. La elección de este cargo se realizará de la misma manera que los restantes cargos de la JD.

La tarea del Coordinador será siempre como miembro de la JD del CAA y se centrará fundamentalmente en la supervisión del funcionamiento de la SI y actuar como cauce de comunicación entre monitores, padres y Club. Participará, además, en las gestiones ante las distintas administraciones públicas y privadas que sean necesarias.

2. RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIÓN INFANTIL CON EL CLUB

La adhesión al club se realizará siempre como deportista afiliado sin derecho a voto, es decir, el escolar tendrá la consideración de afiliado y no de socio. Para alcanzar la condición de socio, el deportista escolar afiliado deberá solicitar su alta como socio del club por los procedimientos establecidos para cualquier socio, una vez cumplidos los 16 años.

Los tutores de los niños afiliados a la SI podrán nombrar representantes para facilitar la comunicación con el Club. Cualquier comunicación entre tutores y Club deberá realizarse a través del Coordinador de la SI.

3. AFILIACIÓN - CUOTAS

La afiliación al Club se realizará a través de un formulario en el que se consignarán los datos del atleta y de sus tutores, que tendrán que autorizar mediante un formulario específico (autorización paterna) la asistencia a las competiciones.

La afiliación se realizará por un año completo y estará vigente mientras se esté al corriente de pago. La temporada de la escuela comprende el periodo de 15 de Septiembre al 30 de Junio.

Para la afiliación será necesario:

1. Cumplimentación de la FICHA DE DATOS PERSONALES del atleta (si es menor de edad también deberán incluirse los datos de los padres).
2. Aceptación de la **NORMATIVA INTERNA DEL CLUB**.

Se trabajará con dos grupos:

- **Grupo 1:** nacidos entre 2011 y 2014
- **Grupo 2:** nacidos entre 2002 y 2010

Se estima una dedicación y cuota diferenciada para cada grupo:

- **Grupo 1:** 2 h semanales, 9 €
- **Grupo 2:** 5 h semanales, 12 €

La forma de pago será por transferencia bancaria y podrá optarse entre:

- **Pago único.** Tendrá un descuento del 10%. Hasta 15 de Octubre.
 - Grupo 1: **76,95 €**
 - Grupo 2: **102,6 €**
- **Dos pagos.** Se realizarán dos pagos para los siguientes periodos:
 - **Periodo 1:** Del 15 de Septiembre a 31 de Enero (4,5 meses).
Se abonará antes del 10 de Octubre
 - Grupo 1: **40,5 €**
 - Grupo 2: **54 €**
 - **Periodo 2:** Del 1 de Febrero a 30 de Junio (5 meses).
Se abonará antes del 10 de Febrero.
 - Grupo 1: **45 €**
 - Grupo 2: **60 €**

4. DERECHOS DE LOS AFILIADOS

- Entrenamientos con el equipo técnico del Club (monitores y entrenadores) debidamente cualificados.
- Entrada y utilización de las instalaciones de atletismo del Polideportivo Municipal de Albolote.
- Utilización del material deportivo propio del Club y el cedido por el Exmo. Ayuntamiento de Albolote.
- Subvención para la adquisición de la equipación de competición del Club -camiseta de tirantes (chicos) / top (chicas) y pantalón/malla- y chándal.
- Participación en las competiciones organizadas por la Diputación Provincial: Circuito de Cross de la Diputación de Granada y Circuito de Pista de la Diputación de Granada.
- Participación en las pruebas populares que determine el equipo técnico.

ATLETISMO FEDERADO.

El Club gestionará la tramitación de las licencias y las inscripciones de los atletas afiliados. Las licencias se tramitarán con la autorización de los tutores y con el visto bueno del monitor.

Los tutores adelantarán el pago de la ficha federativa. El Club asumirá, si su disponibilidad económica lo permite, el coste de la ficha federativa. La compensación se realizará una vez finalizada la temporada, para lo que se necesitará un informe deportivo en el que se valore la participación y rendimiento del atleta en entrenamientos y competiciones.

Los tutores serán los encargados y responsables de los desplazamientos de los afiliados a las competiciones y controles. Los gastos de desplazamiento y estancia serán asumidos por los tutores.

El Club tramitará la inscripción de los atletas en las Competiciones y Circuitos que la Dirección Técnica del Club apruebe en su calendario:

- Campeonatos de Andalucía organizados por la F.A.A.
- Campeonatos de España organizados por la R.F.E.A.

Nota: el Club se reserva el derecho a sufragar o no este coste, según los méritos deportivos y personales del atleta.

- Controles organizados por la Delegación Granadina de Atletismo.

El club procurará facilitar el Calendario de Competiciones de la temporada de invierno y verano, aunque no se debe obviar que las Federaciones realizan continuamente modificaciones en el mismo.

5. OBLIGACIONES

- Asistencia al máximo de entrenamientos posibles, conforme a los días y horarios que la Dirección Técnica estima oportunos para cada grupo de entrenamiento.
- Pagar puntualmente las cuotas en los plazos establecidos.
- Informar al Club de cualquier cambio en los datos de contacto u otra incidencia.
- Es obligatorio vestir el uniforme del Club en cualquier prueba, control o campeonato oficial. Tanto en el calentamiento, en la competición así como en la entrega de premios.
- El dorsal deberá colocarse sin tapar ningún logo o texto ni escudo del club o patrocinadores.
- Cuidar y conservar el material recibido (sea entregado o comprado).
- En competiciones y entrenamientos respetar a los demás atletas, jueces y entrenadores, cuidar las instalaciones y comportarse de forma adecuada.

6. INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA

El incumplimiento de esta normativa será sancionable por el Club. Las sanciones y/o las medidas correctivas serán determinadas por la JD.